

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de marzo de 2018
P.I.E. N° 198/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe respecto al programa de alimentación para las personas adultas mayores denominado Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo" bajo el siguiente detalle: **a)** A cuánto ascienden los recursos económicos destinados al Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo", detalle el presupuesto mensual y/o anual, adjunte documentación de respaldo, **b)**Cuál es la modalidad de adquisición del Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo", por parte de los gobiernos autónomos municipales, **c)** Informe y remita lista de todos los gobiernos autónomos municipales del Departamento del Beni, que adquirieron el Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo" en las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 y a cuánto ascendieron los recursos económicos utilizados por cada gobierno autónomo municipal del Beni para la adquisición del "Carmelo", adjunte documentación pertinente, **d)** Informe, cuál es la fuente de los recursos económicos que disponen los Gobiernos Autónomos Municipales para la adquisición del Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo" y **e)** Informe cuántas unidades de "Carmelo" adquirió el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, Rurrenabaque, Riberalta, Guayaramerín y Trinidad en las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 de manera individualizada, adjunte documentación pertinente.--- **2.** Informe si el Ministerio de Salud realiza un control y fiscalización respecto de la adquisición y entrega a los adultos mayores, del Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo" por parte de los gobiernos autónomos municipales, detalle los procedimientos de control y fiscalización.--- **3.** Informe y remita lista de todos los gobiernos autónomos municipales que incumplieron con la compra del Complemento Nutricional Para el Adulto Mayor, "Carmelo", remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **4.** Informe respecto del alimento complementario "Nutribebé", bajo el siguiente detalle: **a)** A cuánto ascienden los recursos económicos destinados al alimento complementario "Nutribebé", detalle el presupuesto mensual y/o anual, **b)**Cuál es la modalidad de adquisición del alimento complementario Nutribebé, por parte de los gobiernos autónomos municipales, **c)** Informe y remita lista de todos los gobiernos autónomos municipales del Departamento del Beni, que adquirieron el alimento complementario "Nutribebé", en las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, y a cuánto ascendieron los recursos económicos utilizados por cada Gobierno Autónomo Municipal del Beni para la adquisición del alimento complementario "Nutribebé", **d)** Informe cuál es la fuente de los recursos económicos que disponen los gobiernos autónomos municipales para la adquisición del alimento complementario "Nutribebé" y **e)** Informe, cuántas unidades de

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

“Nutribebé” adquirió el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, Rurrenabaque, Riberalta, Guayaramerín y Trinidad en las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 de manera individualizada.--- 5. Informe si el Ministerio de Salud, realiza un control y fiscalización respecto de la adquisición y entrega del alimento complementario “Nutribebé”, por parte de los gobiernos autónomos municipales.--- 6. Informe y remita lista de todos los gobiernos autónomos municipales que incumplieron con la compra del alimento complementario “Nutribebé”, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 17 de abril de 2018
MS/AP/CE/106/2018



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 198/2018-2019.**

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 149/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 198/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko Núñez Negrette.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante el Informe Técnico MS/VSP/DGPS/UAN/II/47/2018, elaborado por la Dirección General de Promoción de la Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Falcoillbaraya
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



25 ABR 2018



ACN/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 18
H.R.: AP-35091-DPCH.

